



C. SALVADOR ARAIZA
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **01173420** de fecha 01 de junio de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Que en fechas del día 22 al 29 de marzo del año 2019, en coordinación con el área de política criminal de Seguridad Pública estatal se llevó a cabo encuesta de percepción ciudadana en materia de seguridad pública, con el objetivo de conocer la percepción de la seguridad pública, la victimización y el consumo de drogas en la población, para determinar si es necesario un cambio de las políticas públicas en materia de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia.

Con el firme propósito de contar con elementos de importancia para el desarrollo de los programas de prevención en el municipio. Dicha encuesta se llevó a cabo por personal de la Coordinación de Prevención del Delito, siendo el encargado de la coordinación el C. Hugo Santiago Plascencia. Por lo cual no fue necesaria la contratación de servicios de consultoría externa para la aplicación de la misma.

Asimismo la presidencia municipal de Purísima del Rincón, hizo la contratación de una empresa para realizar una evaluación de servicios municipales, por lo que los datos se detallan en la siguiente tabla:

Dependencia	Presidencia
Año	2020
Nombre del proveedor	Grupo Triple E
Razón social	Francisco Rafael Pacheco Valdovinos
Numero de contrato	MPR/JCO/200320-03/2020
Objeto del contrato	Prestación de servicios
Objetivo del contrato	Evaluación de servicios municipales
Tipo de estudio	Entrevistas de evaluación de servicio
Fecha de ejecución	Marzo 2020
Fecha de entrega	Marzo 2020
Monto erogado	\$36,225.00

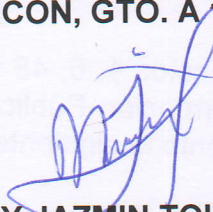
Hago de su conocimiento que se da contestación de manera extraordinaria en base al acuerdo del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, aprobado mediante la 10a sesión extraordinaria administrativa, con motivo de la pandemia del COVID-19.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE

"Nuestra grandeza es su gente"

PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 12 DE JUNIO DE 2020



**LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



c.c.p. archivo.